

SECRETARÍA: 13 de julio de 2021. Informo a la señora Juez que en este proceso se encuentra pendiente resolver solicitud sobre pago de títulos. En el proceso se registran descuentos a la demandada por la suma de \$2.378.144. Igualmente se encuentra pendiente la actualización de la liquidación de crédito.
Pasa a Despacho

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: ORLANDO PINEDA HERRERA
Demandada: MARIA CONSUELO LOZANO AVILA
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00514
Sustanciación: 794

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, julio (13) de dos mil veintiuno (2021).

Con base el informe de Secretaria, se **REQUIERE** a la parte demandante para que actualice la liquidación de crédito, para decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación, atendiendo que en la actuación se encuentra en deposito los descuentos efectuados a la demandada y que ascienden a **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.378.144)**, suma de dinero de la cual se descontará el capital, intereses y costas.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 093 del 14 de julio de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)